

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 200 SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL (\$30,000.00) DÓLARES A LA LIGA DE BÉISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LOS PREPARATIVOS QUE CONLLEVAN ESTA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las Leyes de Puerto Rico e inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 4437-SF;

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., le ha solicitado ayuda económica al Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los gastos que conllevan los preparativos de esta temporada y los equipos que la componen;

POR CUANTO: La ayuda solicitada habrá de cubrir la participación de los Leones de Ponce a fin de que la comunidad sureña pueda seguir disfrutando de los juegos de béisbol profesional bajo la tradicional consigna de los Leones de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, reconocen la necesidad y desarrollo del deporte en la juventud ponceña y felicitan a este formidable equipo por los logros alcanzados;

POR CUANTO: Condicionado a que esté al día el "Good Standing" y el Certificado de Corporación y demás documentos requeridos por ley.

Rafael

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **TREINTA MIL (\$30,000.00)** dólares a la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., para cubrir parte de los gastos de los preparativos que conllevan esta temporada y para otros fines. Dicho donativo será entregado al Sr. Benny Agosto, Presidente Ejecutivo, P O Box 191852, San Juan, Puerto Rico 00919-1852, teléfono 1-787-765-6285.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.


SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia luego de la firma del Honorable Alcalde.



APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS
18 **DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/inv
 Revisado por:  DAR

CERTIFICACIÓN

**YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 200**, Serie de 2002-2003, “**CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL (\$ 30,000.00) DÓLARES A LA LIGA DE BÉISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LOS PREPARATIVOS QUE CONLLEVAN ESTA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES**”, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de febrero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 12 de febrero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 13 de febrero de 2003, y éste la firmó el día martes, 18 de febrero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 18 de febrero de 2003.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 dar